



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 05 de mayo de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 2571/2009 por el que la señorita María Eugenia OLMOS solicita acreditación de Computación; y

CONSIDERANDO:

Que la señorita OLMOS es alumna de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que presenta la certificación correspondiente, la que corre agregada a fojas 02/04 del expediente de referencia.

Que a fojas 05 vta. corre agregado el informe de la Profesora Margarita HILBING.

Que Dirección General de Gestión Académica, teniendo en cuenta el informe positivo de la Profesora, sugiere acreditar la asignatura.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Acreditar "Computación" a la señorita María Eugenia OLMOS (Registro N° 14047) alumna de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

ARTICULO 2º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 351/09-D
MVT/PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano